

Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación del titular de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la AAI de la instalación	NIF
CROMADOS PACHECO, S.L.	B82043522
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular de la AAI)	NIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento	CROMADOS PACHECO, S.L.	
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y)
Calle Torres Quevedo,6. Polígono Industrial "El Palomo".	Fuenlabrada	433692,41- 4459360,51
Actividad	Recubrimiento químico y electrolítico	
Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)	NIMA	Núm. PRTR-España
2.6	2800013929	3517

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la autorización	Fecha de autorización
2041	Modificación de la Autorización Ambiental Integrada	16-01-2017
2041	Modificación de la Autorización Ambiental Integrada	07-05-2019
2041	Modificación de la Autorización Ambiental Integrada	17-02-2021
2041	Corrección de errores	13-04-2021

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

Periodicidad de la inspección (en aplicación de los apartados 3.b y 4 del artículo 23 del Real Decreto 815/2013)

Bienal

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Área de Prevención y Seguimiento Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta/s de inspección
Inicio	Final	1-1012/2024 (muestreo) y 1-710/2024 (dirimente urgente)
19-06-2024	19-06-2024	

Nº de Expediente/s de la inspección ambiental

PCEA 26-INS-694.7/2024

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Denuncia | <input type="checkbox"/> Accidentes/Incidentes |
| <input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI | <input type="checkbox"/> Modificación AAI |
| <input type="checkbox"/> Revisión AAI | <input type="checkbox"/> Verificación cierre |
| <input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos | |
| <input type="checkbox"/> Otros → | |

Alcance de la actuación de inspección ambiental (*)

- Integral
 Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
 Emisiones al aire
 Vertidos al agua
 Producción residuos
 Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones
 Protección del suelo
 Aguas subterráneas
 Cont. luminosa
 Otros →

Se realizan operaciones de muestreo	Descripción del plan de muestreo	Entidad responsable de muestreo
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI (detallar) →	Toma de muestra de vertidos líquidos al SIS en PV nº 1 de la AAI	EUROFINS IPROMA, SLU

(*) Todos los controles, estudios e informes remitidos por el titular a la Consejería competente según lo indicado en la AAI son objeto de seguimiento específico por parte del Área de Control Integrado de la Contaminación y, por tanto, no están contemplados en el alcance de la presente actuación de inspección ambiental.

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación de inspección "in situ"

Funcionamiento normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento
 < 25%
 Entre 25-50%
 Entre 50-75%
 > 75%

3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular 26-08-2024	Fecha de recepción del informe por el titular 27-08-2024
Presentación de documentación por el titular <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	Fecha de recepción de la documentación 11-09-2024
Presenta alegaciones <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	Aceptación de las alegaciones presentadas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Parcialmente
Presenta justificación de actuaciones realizadas <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí

4. Valoración del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

Como resultado de la actuación de inspección ambiental "in situ" realizada por el personal de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal en el ámbito de las competencias establecidas por el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación con anterioridad al trámite de audiencia, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.

NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular	
<input type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "poco relevantes"	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "relevantes"	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si
<input checked="" type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "muy relevantes"	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si

MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales
<input type="checkbox"/> Atmósfera
<input checked="" type="checkbox"/> Agua
<input type="checkbox"/> Producción de residuos | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Suelo y aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
|---|---|

Otras condiciones fijadas en la AAI

5. Ulteriores actuaciones a realizar

POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN

- No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
- Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI
 - Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
-
- El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.

Madrid, 1 de octubre de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL